



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

1

## ACTA N° 356/17 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día **veintiuno de marzo de dos mil diecisiete**, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Dr. José Roberto SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Susana OCAMPO y de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Mónica MARTÍN. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, Ing. Héctor BECERRA, CPN Marcos LUCERO, CPN Alfredo ZAMBRANO, Dr. Jorge OVIEDO, Dr. José SALONIA, Mag. Alicia NEME, Lic. Walter OLGUÍN, Dra. Sara V. FASULO, Lic. Jaquelina NANCLARES, Lic. María Silvina GAVIOLI. Alumnos: Srta. Elisa GARCÍA, Sr. Juan Manuel VERDOIA, Sr. Diego LORCA. Graduados: Dra. Rita PORTELA, Ing. José Luis PUTEELLI. Escuela Normal: Prof. Laura N. CABRERA. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH y Sr. Fabián MARIÑO. ----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

### I.- INFORME SEÑOR RECTOR

-----El Sr. Rector informa que se van a realizar los actos del 24 de marzo, como históricamente ha sido en la Universidad, en el marco de la Memoria, la Verdad y la Justicia, con un calendario organizado conjuntamente con la APDH, que tiene para la Universidad un significado importante por la memoria de Mauricio López. Habrá una ofrenda floral a en la explanada central de la Universidad. Invita a participar de los actos cuyo programa se encuentra en la Página de la Universidad.

El acto central en conmemoración al 24 de marzo se realizará en la plaza Príngles.

Se halla abierta la inscripción para la recepción de propuestas de candidatos al Premio Polo Godoy Rojo, este año en el rubro Música. Las propuestas deberán presentarse en Mesa General de Entrada del Rectorado, del 20 de marzo al 21 de abril. Solicita se realice una amplia difusión del tema en las diferentes Facultades.

Se define el informe de autoevaluación en la última etapa del proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, lo que resulta muy importante, ya que la Facultad de Ciencias de la Salud ha decidido participar en el proceso de acreditación en la primer convocatoria.

Se ha aprobado un convenio marco con las Universidades Nacionales del Litoral y de Rio Cuarto y la UNSL, para el dictado de la Especialización en Didáctica de la Matemática carrera interinstitucional de impacto en el sistema educativo medio inicial.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”  
“Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO”

Los investigadores de la Facultad de Ciencias Humanas han recibido un premio de reconocimiento en la Universidad de Málaga por la publicación de libros sobre “Hermenéutica, subjetividades y complejidad en educación”.

La Dirección de Obra Social (DOSPU) ha implementado un nuevo sistema de Acompañamiento Integral para los pacientes, por ende es una iniciativa muy destacada porque busca con asistentes sociales hacer un acompañamiento integral a los colegas que están sufriendo o pasando por un momento complicado en su salud.

Se realizó el Acto de ingreso y bienvenida a los alumnos en la Facultad de Turismo y Urbanismo y en la Escuela Normal Juan Pascual Príngles, por el inicio de actividades en el Ciclo Lectivo 2017 con lo cual quedan completos todos los actos de inicio de actividades en el ámbito de la Universidad.

Comenzaron las Actividades Deportivas Universitarias 2017 con distintas acciones en los Centros Universitarios de San Luis y Villa Mercedes.

Se implementó el sistema SIGEVA en la Secretaría de Ciencia y Tecnología, lo cual es un cambio sustantivo en la gestión de los proyectos y en la definición de política de la Universidad en esa área.

Se ha finalizado toda la obra eléctrica y la segunda etapa en los estudios del canal de TV de la UNSL, por \$ 568.426.76. Restaría la última etapa que es la parte acústica que será licitada pronto, con lo cual se van a poder habilitar los estudios del canal de TV.

Se halla abierta la inscripción hasta el 24 de marzo, del Programa de Movilidad Académica y Gestores de México y Argentina, se llama GIMA, y es líder en movilidad e intercambio en la región.

Destacados profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) de la Universidad Nacional de San Luis han sido premiados mundialmente, Integrantes del Laboratorio de control Automático (LCA) obtuvieron el primer puesto en el concurso internacional IEEE VTS Challenge 2017, del que participaron 27 equipos internacionales de 14 países.

La Universidad Nacional de San Luis participó del lanzamiento de la FIESA 2018. Esta va a ser la primer feria de evento internacional de Educación Superior organizado por la Argentina, con Sede en la Universidad Nacional de Cuyo en Mendoza.

El programa de la Radio Universitaria de Villa Mercedes “Rockiratura y algo más” ganó el premio Carolina Tobar García 2016.

El Señor Rector anuncia que se firmó el pacto promovido por la Secretaria General de la ONU en defensa de los Derechos de la Mujer y se convocó a la marcha junto a las mujeres por la reivindicación de sus derechos en la jornada del 8 de marzo.

Mañana a las 11:00 horas se firmará el convenio que el Consejo Superior aprobó en la sesión anterior, para el trabajo conjunto con la Municipalidad de San Luis y el predio que posee la Universidad en el Barrio Rawson.

Se ha recibido y confirmado la invitación para participar como miembros plenos en el plenario de Rectores de la AUGM (Asociación de Universidades Grupo Montevideo) el 24 y 25 de abril, esto constituye para el Señor Rector y la Universidad una obra muy significativa por lo tanto va a cambiar notablemente la perspectiva de vinculación. Somos la Universidad número 32 que ingresa al grupo Montevideo, por lo cual va a ver un cambio de conexión con la región, la Comisión de Ciencia y Tecnología del grupo Montevideo se va a reunir en San Luis los primeros días de agosto de 2017.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

Está confirmado que la Secretaria Política Universitaria ha designado a la Universidad Nacional de San Luis como organizadora de los Juegos Universitarios Regionales 2017 que se van a llevar a cabo en octubre de este año, lo cual implica toda una organización y la recepción de muchos estudiantes de la región y obvio un presupuesto especial que la SPU destinará a la Universidad para la organización, lo que redundará el mejoramiento de nuestras instalaciones y predios deportivos.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

### -Bienvenida a los nuevos Consejeros Graduados

### -Incorporación de nuevos Consejeros a las Comisiones Asesoras Internas

----- El Sr. Rector da la bienvenida a los Consejeros Graduados que inician su período como Titulares: PORTELA, PUTEELLI y AGÜERO. Los invita a que manifiesten a qué Comisión Asesora Interna se integrarán.

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de inasistencia de los Consejeros: 1) Rolando BELARDINELLI porque está en la La Plata como jurado, avisó al Suplente; 2) Aldana POLI por razones personales, 3) Nadia MUZEVICH por viajar a Río Cuarto a realizarse estudios médicos, 4) Griselda NARDA por razones académicas, avisó a sus Suplentes, 5) Rodrigo ZABALA por razones académicas, 6) Héctor FLORES por razones de gestión, está la Vicedecana OCAMPO, 7) Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ por razones académicas, 8) Seyla RIERA BAUER por razones académicas, está el Suplente LORCA, 9) Viviana RETA, está la Vicedecana MARTÍN.

\*Tardanza: Norma PEREYRA

\*Retiros: PORTELA a las 11:00 hs., BULNES y NANCLARES a las 12:00 hs.

----- El Cuerpo justifica todas las inasistencias y tardanza y autoriza los retiros.

----- El Secretario General propone que los Consejeros envíen un mail manifestando su decisión de integrarse a las Comisiones Asesoras Internas, incluyendo la posible nueva Comisión.

----- Siendo las 9:40 hs. ingresa la Consejera Nerina GÓMEZ PALLERES.

## III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

### \*Acta 355/17 (07/03/17)

----- El Secretario General manifiesta que se halla a consideración el Acta 355/17 con las correcciones efectuadas por las Consejeras CAMPDERRÓS y OCAMPO.

----- El Cuerpo aprueba el Acta 355/17.

## IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

### Entrados:

-**EXP-USL: 2594/17 NIETO QUINTAS Félix**, Rector de la UNSL, solicita aprobación de modificación de la estructura de gestión (Ord. N° 37/16-CS) según Art. 85° del Estatuto Universitario.

----- El Cuerpo decide incorporarlo al final de Asuntos Entrados del presente Orden.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

**-EXP-USL: 2596/17** Secretario General UNSL, Mag. Jorge OLGUÍN, eleva proyecto de modificación del Reglamento de funcionamiento Interno del Consejo Superior, incorporando una Comisión permanente de Derechos Humanos.

----- El Cuerpo decide tratarlo conjuntamente con el Punto 2) del presente Orden del Día.

**-EXP-USL: 2327/17** BORKOWSKI Eduardo, renuncia a Comisión Ad-Hoc de homenaje al Lic. Alberto PUCHMÜLLER.

----- El Cuerpo decide incorporarlo al final de Asuntos Entrados del presente Orden.

## V.- ASUNTOS PENDIENTES

**1) EXP-USL: 12095/16** SIDIU propone proyecto de veedores gremiales para los concursos, evaluaciones docentes periódicas y cobertura de vacantes temporales y definitivas (Proyecto enviado por mail).

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el proyecto de redacción que el Cuerpo le solicitara en la sesión anterior. Dicha propuesta de redacción fue circulado por mail a todos los Consejeros.

----- Siendo las 9:53 hs. ingresan los Consejeros Norma PEREYRA y Walter AGÜERO.

----- Se produce debate. Se le otorga la palabra al Prof. Gastón NAVARTA, como representante del SIDIU. Se continúa el debate.

----- El Secretario General, en virtud de lo planteado propone agregar en el artículo 5º: “incorporándolo de esa forma a sus funciones”; quitar dos plurales en el Art. 6º (“deberán” y “consideren”), y agregar “forma parte del expediente”. Da lectura a las nuevas redacciones.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero OVIEDO mociona que se envíe nuevamente el proyecto, por mail, a todos los Consejeros y a los Consejos Directivos, con las correcciones propuestas.

----- La Consejera GARRAZA entiende que estas propuestas ya fueron analizadas por la Paritaria Docente, por la Comisión de Interpretación y Reglamento en varias oportunidades, también por el mismo Consejo Superior, por lo que propone que se tome una decisión en la presente sesión.

----- El Sr. Rector expresa que hay 2 mociones por lo que el Cuerpo debe proceder a votar.

-Moción del Consejero OVIEDO: 1 voto positivo.

-Moción de la Consejera GARRAZA: aprobada por unanimidad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el proyecto de veedores gremiales para los concursos y evaluaciones docentes periódicas y cobertura de vacantes temporales y definitivas en concordancia con las correcciones efectuadas por Secretaría General en el Artículo 5º y 6º, y las modificaciones realizadas en sesión.

**2) EXP-USL: 15554/15** CPN Jorge Sosa, Secretario SAEBU eleva el proyecto de creación del Programa de Género Ni Una Menos en el ámbito de la UNSL.

----- El Sr. Rector manifiesta que pedirá retirar el presente expediente porque la temática ya fue abordada varias veces por el Cuerpo y la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAEBU). Inclusive, en la gestión anterior, se designó una Comisión Ad-Hoc de Género que tenía plazo para expedirse; esta Comisión ya caducó y quedaron algunos



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

integrantes quienes alcanzaron a la CAEBU el informe (protocolo) que elaboraron. Con todo el material la CAEBU concluye que el tema excede su campo y aconseja se forme nuevamente una Comisión Ad-Hoc. Considera que el expediente ingresado Sobre Tablas (EXP-USL: 2596/17) contiene una propuesta superadora, que es modificar el Reglamento Interno del Consejo Superior, en su Art. 38° que se refiere a las Comisiones Asesoras Internas permanentes, e incluir una Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación.

----- Los Consejeros BULNES y GARCÍA manifiestan su agrado por la propuesta.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide retirar las actuaciones de referencia y que sean enviadas a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario para su conocimiento y archivo.

**-EXP-USL: 2596/17** Secretario General UNSL, Mag. Jorge OLGUÍN, eleva proyecto de modificación del Reglamento de funcionamiento Interno del Consejo Superior, incorporando una Comisión permanente de Derechos Humanos.

----- El Secretario General explica brevemente. Da lectura a la propuesta.

----- Se produce un intercambio. Varios Consejeros se manifiestan a favor de la propuesta. Se le otorga la palabra a Irma ORTIZ, integrante de Ningunas Santas, en varias ocasiones.

----- Se continúa el debate. Se realizan modificaciones en la redacción del proyecto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el proyecto presentado por Secretaría General mediante el cual se amplía la Ord. N° 14/12 CS, incorporando el Inciso “h” en el Artículo 38° y agregando el Artículo 46° Bis en la misma, y las modificaciones realizadas en sesión.

----- El Sr. Rector celebra que se haya aprobado el proyecto. Invita a los Consejeros que deseen integrar la nueva Comisión, a que se anoten por Secretaría. Entiende que esa nueva Comisión podría ser coordinada por la Decana PEREYRA, ya que es mujer y no tiene a cargo la coordinación de ninguna Comisión.

----- El Secretario General entiende que para la próxima sesión ya estará protocolizada la modificación al Reglamento Interno que se acaba de aprobar, por lo que propone que en la próxima sesión se proceda a la integración de la nueva Comisión y el resto de las Comisiones Asesoras Internas permanentes.

## VI.- ASUNTOS ENTRADOS

**3) EXP-USL: 610/17** Ing. Oscar Armando BENEGAS solicita acogerse a la Ley Nacional N° 26508 Art N° 43 del Estatuto Universitario (Permanecer en cargo Docente hasta los 70 años)

----- El Secretario General da lectura a la nota y explica el trámite. Hay una resolución que establece el trámite a seguir y corresponde tomar conocimiento. Debe venir a Consejo Superior porque las designaciones de los Profesores se inician en este Cuerpo.

----- El Cuerpo toma conocimiento de lo solicitado por el Ing. Oscar Armando BENEGAS y decide girar las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales para la prosecución del trámite.

**4) EXP-USL: 944/17** MUCH GHIGLIONE Emiliano Daniel renuncia como consejero del Consejo Directivo de la Facultad de psicología por el Claustro Graduados.

----- El Secretario General da lectura a la nota.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide homologar la Resol. N° CD 10/17 de la Facultad de Psicología mediante la cual se acepta la renuncia como consejero titular ante el Consejo Directivo por el Claustro Graduados, del consejero Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE.

----- Seguidamente se procede a abordar los expedientes incluidos Sobre Tablas:

**-EXP-USL: 2327/17 BORKOWSKI Eduardo**, renuncia a Comisión Ad-Hoc de homenaje al Lic. Alberto PUCHMÜLLER.

----- El Secretario General informa que se trata de la renuncia a una Comisión Ad-Hoc designada por el Consejo Superior. Aclara que primero debe decidirse si se va a tratar en este momento o se girará a Comisión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide proceder al tratamiento de las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, aceptar la renuncia del Dr. Eduardo BORKOWSKI a la Comisión Ad-Hoc de Homenaje al Lic. Alberto PUCHMULLER.

**-EXP-USL: 2594/17 NIETO QUINTAS Félix**, Rector de la UNSL, solicita aprobación de modificación de la estructura de gestión (Ord. N° 37/16-CS) según Art. 85° del Estatuto Universitario.

----- El Sr. Rector explica que consideró necesario proponer la modificación de la estructura actual, dado que el movimiento constante de las relaciones con instituciones tanto nacionales como internacionales, reclama la dependencia directa al Rectorado y el cambio de denominación. Se explyea

----- El Secretario General manifiesta que, como en el expediente anterior, primero debe decidirse si se va a tratar en este momento o se girará a Comisión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide proceder al tratamiento de las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la modificación en la Estructura de Gestión (Ord. N° CS 37/16) solicitada por el Sr. Rector de la UNSL.

## VII.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

### \*Comisión de Presupuesto y Cuentas (CPC)

**5) ACTU-USL: 7975/14 Prof. Walter OLGUÍN**, eleva propuesta de Fondo de Promoción Docente, con respuesta de FCEJS, respuesta de FaPsi, respuesta de FCFMyN; con ACTU-USL: 12698/14. Profesor Walter Olguin solicita informe acerca de la propuesta presentada sobre la creación de un fondo de promoción docente.

----- Informa la Consejera CAMPDERRÓS por la Comisión. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja encomendar a la Comisión de Administración de Recursos Humanos los estudios y análisis pertinentes sobre la viabilidad económica de la UNSL para la creación de un fondo para la promoción docente a los fines de incluirlo en la discusión presupuestaria del año 2018.

----- El Sr. Rector manifiesta su acuerdo con el dictamen. Afirma que esa Comisión ha actuado eficientemente en el manejo del Inciso 1 y otros rubros. Además la propuesta del Consejero es de 2014 y se han ido produciendo muchas mejoras que deben ser contempladas en el proyecto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

**6) EXP-USL: 11615/16** Dr. RAMÍREZ PASTOR Antonio eleva adjunto el presupuesto 2017 solicitado a CONICET para los gastos de funcionamiento del Instituto de Física Aplicada.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar (avalar) el presupuesto presentado por INFAP (San Luis) para el año 2017.

----- El Sr. Rector informa que se han modificado las reglamentaciones de los institutos de doble dependencia UNSL-CONICET. A partir de ahora empezarán a venir para tratamiento, las rendiciones y los presupuestos y deberán ser validadas por ambas instituciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconseja se apruebe el presupuesto presentado, como parte del Presupuesto del C.C.T (San Luis) para el año 2017.

**7) EXP-USL: 13577/16** Dr. Luis MARTÍNEZ, eleva para conocimiento y consideración los presupuestos de las Unidades Ejecutoras de doble dependencia UNSL-CONICET para 2017.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja se apruebe (avalar) los presupuestos presentados por el CCT - San Luis para el año 2017

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

**\*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario con CPC**

**8) ACTU-USL: 962/16** ABDALA Lucas. Presidente FUSL informa al Sr. Rector UNSL que gestionaran un subsidio al Gobierno Nacional para bajar el costo del ticket de comedor universitario y sugieren a la UNSL realice una asignación de fondos como complemento del Programa para Becas de Comedor.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión conjunta aconseja:

No acceder a lo solicitado, en virtud de que la UNSL no cuenta con subsidios externos específicos destinados a cubrir costos que impactan en el precio de las comidas del Comedor Universitario, sino el propio presupuesto de la Universidad, que la relación precio/calidad de las comidas del Comedor Universitario es muy buena para los estudiantes, y del tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud.

----- Se produce un breve intercambio. Se plantea que los 3 dictámenes son iguales, que en la Comisión se pudo ver que las otras Universidades están subsidiadas.

----- El Sr. Rector reitera que otras Universidades fueron subsidiadas en cambio la UNSL nunca recibió subsidio para este rubro. Afirma que el costo es absorbido por la Universidad, que se trata de un menú completo, con plato principal y postre, a muy buen precio. Comenta que entre el Comedor de San Luis y el de Villa Mercedes son alrededor de 2300 comidas diarias.

----- La Consejera GAVIOLI afirma que el Comedor Universitario (UNSL) es el único autogestionado, que el menú posee el valor calórico correcto, es variado, por lo que considera que es un logro tenerlo y sostenerlo.

----- Varios Consejeros se manifiestan a favor del funcionar del Comedor.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario y Comisión de Presupuesto y Cuentas elaborado en reunión conjunta.

**9) ACTU-USL: 1210/16** MOYANO Yennifer, Estudiantes de UNSL solicitan solución al precio del menú del comedor universitario.

Esta Comisión conjunta aconseja:

No acceder a lo solicitado, en virtud de que la UNSL no cuenta con subsidios externos específicos destinados a cubrir costos que impactan en el precio de las comidas del Comedor Universitario, sino el propio presupuesto de la Universidad, que la relación precio/calidad de las comidas del Comedor Universitario es muy buena para los estudiantes, y del tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario y Comisión de Presupuesto y Cuentas elaborado en reunión conjunta.

**10) ACTU-USL: 1571/16** NAVARTA Gastón. Secretario General SIDIU, solicita la disminución del precio actual del ticket de Comedor Universitario.

Esta Comisión conjunta aconseja:

No acceder a lo solicitado, en virtud de que la UNSL no cuenta con subsidios externos específicos destinados a cubrir costos que impactan en el precio de las comidas del Comedor Universitario, sino el propio presupuesto de la Universidad, que la relación precio/calidad de las comidas del Comedor Universitario es muy buena para los estudiantes, y del tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario y Comisión de Presupuesto y Cuentas elaborado en reunión conjunta.

----- Siendo las 11:20 hs. se retiran los Consejeros KORDICH y AGÜERO.

**\*Comisión de Asuntos Varios**

**11) EXP-USL: 15347/16** ROCHA Claudia, pone en conocimiento proyecto de ley provincial "Creación del Registro de empleo puntano".

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero MORÁN. Da lectura al dictamen:

VISTO: el EXP-USL: 15347/16 ROCHA Claudia Patricia pone en conocimiento el Proyecto de Ley "Creación de registro de empleo puntano"

CONSIDERANDO:

- 1) Se encuentra vigente la Ley N° VIII-0963-2016, "Creación del Régimen de Empleo Puntano", desde el 26 de Diciembre de 2016, de acuerdo a lo informado a fs. 10 por Asesoría Jurídica.
- 2) Sin ser ninguno de los presentes experto constitucionalista, entendemos que la mencionada ley infringe los artículos 14 bis (\*), 16 (\*), 20 (\*) y 25 (\*) de la Constitución Nacional.
- 3) La Ley afecta directamente a los estudiantes de la UNSL que provienen de otras provincias ya que se verían impedido de trabajar para costear sus estudios, debido a que sus posibles empleadores tendrían que optar entre pagar un impuesto por contratarlos o tomar para el mismo puesto a un empleado que no le genere una carga impositiva adicional.

*Tills*



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

4) **Sugerimos** gestionar ante las autoridades provinciales la modificación de la Ley, solicitando hasta tanto se consiga, la excepción para los alumnos regulares de la UNSL

(\*)ARTÍCULO 14 bis.- El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

(\*)ARTÍCULO 16.- La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: No hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.

(\*)ARTÍCULO 20.- Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes.

No están obligados a admitir la ciudadanía, ni pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República.

(\*)ARTÍCULO 25.- El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes.

----- Se produce debate. Se plantea que si se solicitan excepciones de alguna manera se estaría avalando la ley; que se debería consultar a expertos; que es necesario que el posicionamiento de la Universidad no sea sólo en defensa de un sector -alumnos universitarios- sino con una mirada más totalizadora como parte de la sociedad, de la comunidad. También se plantea que la ley es altamente discriminatoria. Asimismo, en el expediente el Asesor afirma que lo que se inició como proyecto ya fue promulgado como ley.

----- Siendo las 12:00 hs. se retiran los Consejeros FASULO y BULNES.

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector considera que no se está en condiciones de tomar una decisión. Propone dejar en suspenso el expediente, girarlo a la Dirección de Asesoría Jurídica y solicitarle que dictamine sobre el estatus jurídico de la norma y también sobre el contenido de la ley.

----- El Consejero OLGUÍN solicita que conste que la postura de la mayoría del Cuerpo es el desacuerdo con la ley.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide dejar en suspenso el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios y girar las presentes actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica con el objeto de conocer el status jurídico actual de la Ley de Empleo Puntano y la constitucionalidad de la misma.

----- Por último el Sr. Rector expresa que hay una reunión extraordinaria pendiente, que se verá si en la próxima sesión -si no es muy extenso el Orden- si se puede llamar también a la extraordinaria. Además, en abril visitará la Universidad el Secretario de la AUGM, y le gustaría que se reuniera unos minutos con el Consejo Superior.

----- Siendo las 12:05 hs. se da por finalizada la sesión.-----

Edo Nolasco